



**ACTA DECLARATORIA DESIERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO APOSTADORES DOTACIÓN CÓRDOBA BOLÍVAR OXI**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO APOSTADORES DOTACIÓN CÓRDOBA BOLÍVAR OXI**, en el marco del proceso licitatorio No. 002 de 2022, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, BOLIVAR”**, mediante el presente documento procede a declarar desierto el proceso licitatorio en mención, conforme a lo contemplado en el numeral 5.11 de los términos de referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día veintiuno (21) de octubre de 2022, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2022, la cual tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, BOLIVAR”**.
2. El día treinta y uno (31) de Octubre de 2022, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó respuesta a observaciones, una vez cumplido el plazo máximo para dicho trámite por parte de los posibles oferentes, el cual se había establecido para el día veintiséis (26) de octubre de 2022 a las 6:00 p.m.
3. Mediante adenda No. 1, publicada el día (31) de Octubre de 2022, se realizó la publicación del anexo No. 25 Listado de proyectos de interventoría y se modificó la experiencia mínima requerida.
4. Mediante adenda No. 2, publicada el día primero (01) de noviembre de 2022, se modificó el anexo No. 25 Listado de proyectos de interventoría.
5. Posteriormente, el día tres (03) de noviembre de 2022, fecha máxima para la presentación de ofertas, se presentó la siguiente:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		ESPACIOS URBANOS GRUPO	N/A	(3) Correos recibidos el 03/11/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término



N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
	03 de noviembre de 2022 02:00 p.m.	CONSTRUCTOR S.A.S		08:29 a.m. 08:29 a.m. 08:29 a.m.			

6. El día once (11) de noviembre de 2022, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó el informe de evaluación de requisitos habilitantes (solicitud de subsanabilidad a los oferentes), en el cual se realizaron las solicitudes de subsanación respecto de los requisitos, financieros y jurídicos, con el fin de que el oferente remitiera la información requerida por el comité evaluador para continuar con la respectiva evaluación.
7. Tal y como se estipuló en el cronograma del proceso de selección, el plazo máximo para la remisión de las subsanaciones solicitadas por el comité evaluador fue el día diecisiete (17) de noviembre de 2022 a las 06:00 pm.
8. Llegada la hora y fecha máxima para la presentación de las subsanaciones por parte del oferente, día diecisiete (17) de noviembre de 2022 a las 06:00 pm, se realizó la verificación en el correo electrónico designado para la recepción de documentos: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co, se evidenció que fueron recibidas subsanaciones por parte del proponente que presentó la oferta en el proceso de selección.
9. El día veintidós (22) de noviembre de 2022, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó el informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes a través del cual el comité evaluador presentó el resultado de las subsanaciones solicitadas, teniendo como consecuencia que el oferente cumple con la evaluación de requisitos de orden financiero y jurídico.
10. Teniendo en cuenta el requisito emitido por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de lineamientos recibidos para llevar a cabo las licitaciones privadas abiertas por parte de Fiduprevisora, en donde este ministerio funge como Entidad Nacional Competente, se hace necesario declarar desierta la presente licitación, en razón a que:
 - El proponente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S**, presentó en su anexo 23 orden de elegibilidad, como **QUINTO** el proyecto correspondiente al BPIN 20210214000066 LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022 cuyo objeto es: *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DECOCINA EN LAS*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA” correspondiente al PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN CHAPARRAL OXI 2022 y cuya acta de aceptación en donde el proponente en mención fue seleccionado para desarrollar el proyecto, fue publicada a través de la página web de Fiduprevisora el día 05 de diciembre de 2022.

- El proponente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S**, presentó en su anexo 23 orden de elegibilidad, como **SEXTO** el proyecto correspondiente a los BPIN 20210214000068, 20210214000064 y 20210214000029 correspondientes a la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2022 cuyo objeto es: *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL(LOS) SIGUIENTE(S) PROYECTO(S):* 1. “DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA”, 2. “DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA” Y 3. “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOLORES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” correspondiente al PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022 y cuya acta de aceptación en donde el proponente en mención fue seleccionado para desarrollar los 3 proyectos, fue publicada a través de la página web de Fiduprevisora el día 05 de diciembre de 2022.

11. Con base a que en los Términos de Referencia se establece a través del numeral “6.1.2 DECLARACIÓN JURAMENTADA PREFERENCIA ORDEN DE ELEGIBILIDAD”, que:

“6.1.2 DECLARACIÓN JURAMENTADA PREFERENCIA ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El proponente bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa tendrá libertad de presentarse a las licitaciones privadas abiertas desarrolladas por Fiduprevisora S.A. que sean de su interés, siempre que se cumplan con las condiciones mínimas exigidas dentro de los Términos de Referencia.

*Sin embargo, se deja **expresa salvedad**, que en caso de que el puntaje asignado lo ubique en el **primer orden de elegibilidad** para ejercer la interventoría en proyectos del Ministerio de Educación Nacional, **solamente lo podrá hacer en máximo cuatro (4) proyectos.***

*Así, las cosas, el proponente bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa deberá presentar de manera obligatoria el **Anexo No. 23: Formato declaración orden de elegibilidad**, para que manifieste su voluntad irrevocable, indicando el orden de prevalencia para la aceptación de la oferta, **en caso de ubicarse en el primer orden de elegibilidad para ejercer la interventoría de máximo cuatro (4) proyectos.***

En tal virtud, el proponente declara que con la presentación del anexo el orden de prevalencia estipulado es el que eventualmente el Comité Evaluador tomará para la aceptación de las ofertas.

Nota 1: *Este anexo será de obligatoria presentación para las licitaciones privadas abiertas de interventoría cuya entidad nacional competente sea el Ministerio de Educación Nacional, sin embargo, en caso de no presentarlo, el proponente será declarado **NO HÁBIL** y el Anexo será solicitado dentro del informe de requisitos habilitantes (solicitud de subsanabilidad), si no se presenta o no se presenta en debida forma dentro de la oportunidad establecida en el cronograma, el oferente será **RECHAZADO**.*

Nota 2: *El proponente deberá verificar el número de proyectos objeto de interventoría por cada licitación privada abierta, siendo el máximo de aceptación de la oferta para ejercer la interventoría, cuatro (4) proyectos.*

Nota 3: *En caso de evidenciarse discrepancias en los anexos presentados en los diferentes procesos licitatorios de interventoría, prevalecerá el adjunto en la propuesta del proceso de licitación cuyo CIERRE (plazo para presentación de las ofertas) haya sido primero en el tiempo.”*

El proponente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** ya cuenta con la designación de 4 proyectos, límite máximo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, razón por la cual, el proponente seleccionado aunque cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros no podrá ser adjudicatario de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 de 2022 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, BOLIVAR”, toda vez que la misma se encuentra registrada en su **OCTAVO** orden de elegibilidad conforme al anexo 23 y su límite de proyectos ya fue asignado.

12. Así las cosas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el literal “d” del numeral 5.11 de los TDR - Causales para la declaratoria de desierto o fallido de la LPA-, que estipula:

“d. Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.”

Se declara desierta la presente licitación privada abierta, en razón a que el proponente ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. se encuentra incurso en una prohibición expresa establecida en los términos de referencia dentro del numeral 6.1.2 Declaración juramentada preferencia orden de elegibilidad, por contar con la asignación de 4 proyectos a desarrollar.

En tal virtud y dado que, el único oferente presentado no puede ser adjudicatario del presente proceso de selección conforme al análisis llevado a cabo por parte del comité evaluador, se procederá con la



declaratoria de desierto de la Licitación Privada Abierta 002 de 2022 dentro del **PATRIMONIO AUTÓNOMO APOSTADORES DOTACIÓN CÓRDOBA BOLÍVAR OXI.**

Por las razones expuestas anteriormente se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección Licitación Privada Abierta No. 002 de 2022, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, BOLIVAR”

ARTÍCULO SEGUNDO: Sobre el presente documento no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

La presente acta se expide el siete (07) de diciembre de 2022.

PUBLIQUESE,



**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VOCERA Y ADMINISTRADORA
PATRIMONIO AUTÓNOMO APOSTADORES DOTACIÓN
CÓRDOBA BOLÍVAR OXI.**

Elaboró: Laura Corredor- profesional jurídico Obras por Impuestos 

Elaboró: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

Elaboró: Cristian Acuña- profesional financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: José Luis Ariza –coordinador jurídico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

